



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. 31-2024

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2024, La Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

- 1.- Contratar a partir del 02 de diciembre 2024 al ciudadano **NEFTALY MELGAR VARELA**, con DNI número **0801-1985-16701** en el cargo de **DISEÑADOR GRAFICO**, dependiente de la Oficina de Comunicación y Protocolo, bajo la modalidad de Acuerdo Permanente con un horario de trabajo establecido de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, desempeñando las funciones descritas en el perfil del cargo. (Anexo perfil del puesto, que podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del TJE.)
- 2.- El ciudadano **NEFTALY MELGAR VARELA** devengará un salario mensual de **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21,000.00)**.
- 3.- El ciudadano **NEFTALY MELGAR VARELA** estará sujeto a un periodo de prueba de sesenta (60) días, gozando en este período de todas las prestaciones a excepción del preaviso y la indemnización por despido. Durante este período de prueba cualquiera de las partes pueden ponerle fin a la relación de trabajo, con justa causa o sin ella, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, excepto el pago de los días trabajados y derechos adquiridos. (Artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de Trabajo del TJE).
- 4.- El presente Acuerdo de Nombramiento, entrará en vigencia a partir del 02 de diciembre del año 2024. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C el 02 de diciembre del año 2024.



Abg. Miriam Suyapa Barahona Rodríguez
Magistrada Presidente TJE

Cc: Auditoria Interna